

# Memoria Económica del Ejercicio 2012

DELEGACION ALUMNOS EUITT





## Índice de Contenido

Introducción .....	2
Resumen y Justificación del Ejercicio .....	3
1.- Equipo Directivo 2012 .....	3
2.- Equipo Directivo 2013 .....	3
Conclusiones .....	5



## Introducción

La presente Memoria Económica forma parte de la documentación económica generada al finalizar el ejercicio 2012 el día 31 de diciembre de dicho año y contiene junto con los presupuestos y la liquidación económica de 2012 el detalle de la gestión económica que la Directiva de la Delegación de Alumnos de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación ha realizado de los fondos económicos asignados a la misma.

La presente memoria simplemente pretende ser un acompañamiento a los dos documentos citados anteriormente que ayude a contextualizarlos y ahonde en los motivos que han llevado a la gestión económica que en ellos se aprecia y por tanto, en cuanto que no aporta información económica nueva ni tiene ningún valor contable, no puede entenderse sin el análisis y conocimiento previo del resto de documentación económica.

Esta memoria, al no haberse aprobado durante el año 2012, que es el ejercicio al que corresponde, comprende dos análisis, el del tesorero responsable de la gestión económica durante dicho año y el del equipo que asumió la dirección la delegación durante el año siguiente y que se encontró con la situación económica que había dejado el tesorero anterior.



## Resumen y Justificación del Ejercicio

### 1.- Equipo Directivo 2012

En primer lugar, comentar que el ejercicio 2012 fue un ejercicio atípico por la situación política que vivía la universidad con motivo de las elecciones a Rector, esta situación produjo que no se aprobara el presupuesto de la universidad hasta finales de julio cuando habitualmente se venía realizando a principio del ejercicio económico correspondiente.

Esta situación hizo muy complicada la previsión adecuada para dicho ejercicio, en ningún momento a lo largo de todo el ejercicio se nos puso en conocimiento la cantidad total de la que íbamos a disponer para realizar las acciones pertinentes.

Los ingresos se fueron recibiendo de forma sesgada y a razón de nuestra insistencia ya que se tenía que hacer frente a algunos pagos pendientes que se tenían comprometidos.

Desde un punto de vista numérico destacar la disminución muy importante de los ingresos por parte de DA – UPM, en el ejercicio 2011 se recibieron 3119,38 euros , y en el ejercicio 2012 se recibieron 727,04 euros, lo que supone una disminución en los ingresos en un 76,7 %, también destacar que el mayor gasto estuvo representado por el capítulo de comunicaciones, que supuso el 75,19 % del total gastado, esto se debió principalmente a que en este capítulo era el único en que estaban comprometidos algunos servicios como el Dominio Web y las líneas de telefonía móvil ( se intentó eliminar este servicio pero hubo problemas de tipo burocrático, aunque sí que consiguió minimizar este gasto a lo largo del ejercicio ).

### 2.- Equipo Directivo 2013

Si bien coincidimos esencialmente con la visión del ejercicio que aporta el anterior Tesorero, Sergio Arevalillo, respecto a la atipicidad del ejercicio nos gustaría remarcar que los retrasos en la asignación y por tanto en la aprobación del presupuesto así como de la liquidación (que fueron propuestos para su aprobación por la Junta de Delegados en el 2013) fomentaron el que la Junta de Delegados no ejerciese un control efectivo sobre la gestión económica que estaba llevando a cabo la directiva en ese momento. Esa situación ha llevado a que actualmente nos encontremos que se pagaron a cargo de la Delegación taxis a las 4 de la mañana bajo el concepto de representación, desayunos formativos por valor superior a 50€ así como material de limpieza con un importe de 300€ y que no aparece por ningún lado. Creemos que esta laxitud en los controles que se ejercen desde Delegación Central han propiciado esta desastrosa gestión y nos exponen como escuela a sanciones, que al ser ejecutadas con posterioridad nunca repercuten al equipo que no gestionó adecuadamente la Delegación sino a aquellos que vengan detrás.



En cualquier caso, si bien como miembros en aquella época entonamos el "*mea culpa*" en cuanto a que dicha situación podría haberse atajado consultando regularmente los libros de cuentas hemos de ser realistas y asumir que dicha acción rara vez se lleva a cabo y por tanto han de definirse mecanismos de control efectivos durante el periodo de ejecución. Así mismo consideramos que el importe de las facturas de teléfono que se abonaron durante este periodo excede un uso racional de los recursos de la Delegación además de tenerse contratados servicios y en cantidades no ajustados a la labor representativa. Así mismo dichos importes no dejan traslucir los esfuerzos que la anterior directiva asegura haber realizado por anular los contratos.

Por otra parte comentar que hasta durante el ejercicio 2012 así como los anteriores no se declararon los ingresos procedentes del alquiler de las taquillas, resultando en un dinero sobre el que ni la Delegación Central ni la Junta de Delegados tenía poder o control alguno al no conocer su existencia, cantidad o utilización.

Por último comentar que el presupuesto y la liquidación económica del 2012 fueron rechazados por unanimidad la primera vez que se llevaron a Junta de Delegados para su aprobación en 2013, ahora se propone de nuevo su aprobación ya que no tiene sentido su rechazo, sin embargo en ningún caso debe considerarse que al votar a favor de la aprobación de estos documentos la Junta de Delegados apoya esta gestión, ya que a estas alturas de tiempo no queda más remedio que aprobar esta documentación, pero rechazamos tajantemente la forma en que se llevó a cabo el control de la tesorería durante el Ejercicio 2012.



## Conclusiones

Resumiendo el documento podríamos concluir la necesidad de vigilar los plazos de aprobación de los presupuestos ya que en la mayoría de los casos esos presupuestos condicionan presupuestos de rango inferior cuyo retraso en la aprobación acaba condicionando los servicios que desde Delegación se puede ofrecer al alumnado.

Así mismo, reiterar nuestra petición de mecanismos de control económicos efectivos que permitan atajar malas praxis desde el momento en que se están llevando a cabo y no a posteriori, permitiendo por tanto que las sanciones recaigan sobre aquellos que cometieron la infracción y no sobre los siguientes, que en la mayoría de los casos no tenían conocimiento de esas prácticas.